

144 00782

Sommu-
Utrasp.

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 11 de marzo del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 03 de Febrero del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización Asociación Social y Cultural Antileo Conchalí, ubicada en la Unidad Vecinal N° 38, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1846 de 2020, RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 03 de Abril del año 2021

Horario: Inicio 18:30 Hrs Termino 19:20 Hrs

Dirección: Tucapel 4643

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

* Nombre : Alexandra Alcayaga Hidalgo
Rut : 15.932.250-5
Firma : [Firma]
Teléfono : 978019305

Nombre : Mirian Muñoz Carcamo
Rut : 18.426.381-5
Firma : [Firma]
Teléfono : 79169790

Nombre : M.fernanda Muñoz Navarero
Rut : 39.753.571-7
Firma : [Firma]
Teléfono : 953338450



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

